

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO  
AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 24 MAY 2011

Señor Presidente de la  
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de reiterar -de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República- la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en calidad de Vicepresidente, al Dr. Daoiz Uriarte Araujo.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

*[Handwritten signatures of ministers and officials]*

*[Signature of José Mujica]*  
**JOSE MUJICA**  
 Presidente de la República